

ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO N° 110.08.02-01 de 2026

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (E)

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Municipal de Villavicencio, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 para la modalidad de mínima cuantía, adelantó el contrato N° 110.08.02-01 de 2026, que tuvo por objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "; requiere aclarar el valor total del contrato plasmado en el otrosí N° 01 de 23 de abril de 2026.

PRIMERO: Que la Contraloría Municipal de Villavicencio, Adelantó el proceso MC-CMV-02-2026, cuyo objeto era "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ", el día 07 de abril de 2026, mediante invitación pública N° 4 de 2026.

SEGUNDO: Del proceso MC-CMV-02-2026, se derivó el contrato N° 110.08.02-01 de 2026, el cual fue suscrito con el contratista INVERSIONES ASDISAN S.A.S., por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M. CTE. (\$8.929.600.).

TERCERO: De acuerdo a necesidad, se realizó una adición y prórroga al contrato N° 110.08.02-01 de 2026, por un valor de TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M. CTE. (\$3.035.100.), el día 23 de abril de 2026.

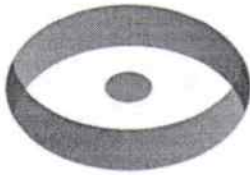
CUARTO: Posteriormente el área de contratación evidenció que, por un error humano, se estableció el valor total del contrato, que no correspondía, error que se consignó dentro del formato del otrosí N° 01 de 2026, por tal motivo se procede aclarar que el valor total del contrato N° 110.08.02-01 de 2026 más el otrosí N° 01 de 2026, no corresponde a TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M. CTE. (\$3.035.100.), si no a, ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATO MIL SETECIENTOS PESOS M. CTE. (\$11.964.700).

NIT: 892003636-4

Calle 41 N° 29-97 Barrio la Grama, Villavicencio - Meta

Teléfono: 6621754 Cel. 3134672420

[www.contraloriavillavicencio.gov.co](http://www.contraloriavillavicencio.gov.co) E-mail: [info@contraloriavillavicencio.gov.co](mailto:info@contraloriavillavicencio.gov.co)



QUINTO. La presente acta será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Para todos los efectos, se expide el 30 de abril de 2026.

  
MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CÁRDENAS  
Contralora Municipal de Villavicencio (E)

Proyectó: Blanca Yadira Ayala Burgos /Auxiliar Administrativo  
Revisó: NATALIA ANDREA VEGA RUIZ / Profesional Universitario